

DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR SUBVENCION AL PROGRAMA LEADER Y FEMP EN LA COMARCA DE BAJO NALON

Este modelo tiene carácter informativo y en ningún caso sustituirá a lo definido en las bases reguladoras de las ayudas LEADER publicadas en el BOPA nº 41 de 28-II-2020 anexo IV.

La documentación se presentará en función de la situación fiscal del solicitante en el momento de solicitar la ayuda			
DOCUMENTO	PERSONAS FÍSICAS	AUTONOMOS	SOCIEDADES
Fichero de acreedores según el <u>modelo del Principado de Asturias</u> , emitido por las entidades bancarias. (acreditar un número de cuenta bancaria)	SI	SI	SI
Memoria empresarial y estudio de viabilidad económico según el <u>modelo que figura en el anexo de las bases reguladoras de las ayudas</u> . (Será el documento básico para evaluar el proyecto solicitado, <u>rogamos se le preste mucha atención</u> . En caso de que el proyecto sea dudoso en su viabilidad económica, técnica o medioambiental la solicitud será denegada).	SI	SI	SI
En caso de solicitar obras, copia del proyecto técnico según indique la normativa municipal en cada caso, junto con la solicitud de la licencia de obra correspondiente. (si no está visado, se le requerirá previamente a la notificación de la ayuda) en todo caso los proyectos deberán incluir la memoria de calidades detallada, y la valoración de costes presupuestada, el PEM y los planos firmados.	SI	SI	SI
DEBE TENER EN CUENTA QUE en caso de pedir obras EN EL PRIMER PAGO se le requerirá: documento que acredite la disponibilidad de uso de los terrenos o locales en los que se va a realizar la inversión a favor del solicitante, por al menos el tiempo de compromiso de mantenimiento de la inversión solicitada (8 o 13 años según corresponda): <u>notas simples registrales de propiedad o cesiones de uso o arrendamientos</u> que deberán realizarse <u>ante notario</u> en escritura pública y estar Registradas y liquidados los impuestos. Por ello en este momento de la solicitud de la ayuda, si aún no dispone de esta documentación, deberá acreditarla al menos en precario.	SI	SI	SI
Autorización para realizar la comprobación de no ser deudor de la administración pública (el modelo se le entregará en las oficinas del GDR) o los tres certificados correspondientes.	SI	SI	SI
Tres presupuestos comparados de cada concepto solicitado, emitidos a nombre del solicitante por <u>empresas independientes</u> y que puedan ser comparables en los conceptos que se presupuestan. Los conceptos deben aparecer <u>muy detallados y singularizados</u> . Los presupuestos se presentarán en la Hoja de relación de presupuestos según el modelo que figura en la web: bajonalon.net	SI	SI	SI
Hoja de Declaraciones exigidas por la normativa aplicable según el modelo de la web: bajonalon.net	SI	SI	SI
DNI del solicitante	SI	SI	NO
CIF de la empresa y DNI del representante de la empresa	NO	NO	SI
Vida laboral actualizada, de al menos los tres últimos años.	SI	SI	SI
Tres últimas declaraciones de IRPF (modelo 100) anteriores a la solicitud. En caso de no haber tributado certificado negativo de la Agencia Tributaria .	SI	SI	NO
Copia de las Cuentas Completas Anuales de los tres últimos ejercicios previos a la solicitud depositadas en el Registro Mercantil o el que corresponda. Debe acreditarse el comprobante de su presentación.	NO	NO	SI
Certificado de la Seguridad Social del número medio de trabajadores a su cargo en los tres últimos años anteriores a la solicitud. En caso de no haber tenido empleados certificado de la Seguridad Social de inexistencia de haber tenido una cuenta de cotización, <u>Deben pedirse por periodos anuales</u> .	NO	SI	SI
Último boletín de cotización al RETA de <u>todos los autónomos</u> vinculados con la actividad.	NO	SI	SI
Copia de la escritura de constitución de la sociedad actualizada en sus posibles modificaciones Y estatutos completos.	NO	NO	SI
Licencia de apertura de la actividad actual en caso de modernización o ampliación	NO	SI	SI
En caso de optar a la puntuación por inclusión de elementos de eficiencia energética deberá presentar una evaluación energética emitida por <u>un profesional acreditado</u> , indicando la situación previa a la inversión y otra con la situación una vez realizada.	SI	SI	SI
Certificado de declaración censal .	NO	SI	SI

ACLARACIONES:

-El GDR Bajo Nalón podrá solicitar cuanta documentación adicional sea necesaria para evaluar la solicitud de subvención, para ello ésta le será comunicada en el momento de realizar la consulta previa en las oficinas del GDR o por escrito durante el proceso de evaluación, dándole un plazo de 10 días naturales para su presentación. Dicha documentación adicional dependerá de las características singulares de cada proyecto.

-El modelo de solicitud de ayuda le será entregado en la oficina del GDR Bajo Nalón para ser cubierta a mano en el momento de la solicitud. También puede descargarla de la web (www.bajonalon.net) y en la página del Principado de Asturias: www.asturias.es

-Junto con la solicitud de subvención en la oficina del GDR Bajo Nalón se le facilitarán los modelos de declaración de compromisos en caso de que fueran necesarios.

OTROS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS:

- En el caso de inversiones en **modernización de explotaciones agrarias** debe presentar el código CEA profesional, del Registro de Explotaciones Agrarias.

- En el caso de proyectos de **modernización de alojamientos turísticos o de restauración** deberá presentar el alta actual de la Dirección General de Turismo.

- En el caso de solicitudes de nuevos alojamientos turísticos deberá presentar el **informe previo de la DG de Turismo**.

- En el caso de compra de vehículos agrícolas susceptibles de inscripción en el **ROMA**, deberá presentar un certificado de los vehículos dados de alta en este registro a nombre del solicitante en el momento de la solicitud.

- En el caso de proyectos presentados al FEMP por pescadores en activo deberá presentar el alta profesional. (carnet en vigor).

-En el caso de las Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles:

-DNI de todos los socios

-Contrato de escritura de constitución

-Compromisos adquiridos por cada miembro

- Prorrata de la subvención a aplicar a cada miembro